

Señor
Pedro Huichalaf Roa
Subsecretario de Telecomunicaciones
Presente

Ant.: Resolución Exenta N° 312 de fecha
27 de enero de 2014, que establece
las BTE definitivas para el proceso
tarifario de Compañía Nacional de
Teléfonos, Telefónica del sur S.A.

Mat.: Informe de Avance N°1

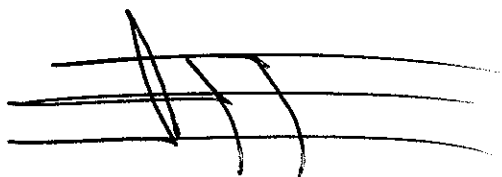
Estimado Señor Subsecretario:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Técnico Económicas Definitivas, establecidas según Antecedente, específicamente según lo que se indica en el Numeral XIII Anexos: Primer Informe de Avance.

En relación a los correspondientes archivos con la información solicitada, éstos serán enviados directamente al mail tarifas@subtel.cl.

La información contenida es de carácter confidencial.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.



Luis Vidal Otey
Gerente Finanzas y Administración
Compañía Nacional de Teléfonos,
Telefónica del Sur S.A.